



**Resolución**  
N°176/2021

**Acta N°**  
20/2021

Barros Blancos, 14 de Setiembre de 2021

**VISTO:** que ingresa expediente n° 2021-81-1370-00157 mediante el cual el Club Atlético Tajamar solicita en comodato el padrón n° 308 de la localidad catastral de Barros Blancos, ubicado en Ruta 8 km 26.500 en calle Rio Arapey;

**CONSIDERANDO:**

- 1) oportuno, avalar lo solicitado por la Institución, dado que en dicho predio se encuentra actualmente ubicado el complejo deportivo, el cual promueve el fútbol de veteranos y la participación efectiva en la sana competencia del deporte; contribuyendo a la formación física, moral y social de los asociados

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.**

- 1) Avalar la solicitud de comodato realizada por el Club Atlético Tajamar por el padrón n° 308 de la localidad catastral de Barros Blancos, dando pase del presente a la Dirección de Deporte para su evaluación.
- 2) Mantener reunión con la Directiva del Club, a fin de trabajar en conjunto las contrapartidas solicitadas por el Municipio.
- 3) Comuníquese a la Dirección de Deporte y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha  
(Alcalde)

María Bergallo  
(Concejala)

JULIO FERRERA

Gregorio Ramallo  
(Concejal)

Fernando Piriz  
(Concejal)